

## I03 POLITICA DE CALIDAD

La Dirección de EL YATE S. COOP. AND, consciente de la importancia de la Calidad en la empresa ha implantado un *Sistema de Gestión de la Calidad* con el cual nos comprometemos al cumplimiento de los requisitos de la norma UNE-EN ISO 9001:2008 y de los reglamentariamente aplicables a la actividad que desarrollamos.

Nuestra política de calidad se fundamenta en el cumplimiento de nuestra **MISIÓN**:

**“CONTRIBUIR CON NUESTRO COMPROMISO SOCIAL A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS PERSONAS MAYORES, A TRAVÉS DE UNA CARTERA DE SERVICIOS SOCIOSANITARIOS INTEGRALES”**

Nuestra cooperativa se compromete con tres principios generales básicos:

- **EXCELENCIA de nuestra oferta:** que se basa en prestar unos servicios adecuados a las necesidades personales, sociales y sanitarias de nuestros usuarios y sus familias en un ambiente residencial de calidad y con calidez.
- **ÉTICA:** Ser coherentes y fieles entre lo que decimos que somos y hacemos con lo que realmente perciben nuestros clientes y colaboradores.
- **TRABAJO EN EQUIPO:** Creemos que el equipo es la unidad básica de trabajo y aprendizaje y es el medio más eficaz de desarrollar las prácticas que nos permitan estar en la senda de mejora continua. Consideramos que el equipo va más allá de los profesionales del Yate, y abarca también a los usuarios y familias, administraciones vinculadas y la sociedad, en su conjunto.
- **SEGURIDAD ALIMENTARIA:** En el Sistema de Gestión de Calidad de preparación de platos preelaborados participan proveedores involucrados con los estándares de calidad exigidos y las eventuales acciones correctivas de sus productos. Dicho sistema se basa en la estandarización de platos de manera que se consiga una consistencia y homogeneidad mediante el control de Materias Primas y Control de Producto (trazabilidad y políticas de reproceso).

Consideramos que nuestra plantilla está compuesta por personas con un propósito personal y con vocación social, profesionalmente cualificados y motivados y con sensibilidad humana. La cooperativa debe garantizar a sus profesionales los medios, recursos y clima adecuado para realizar con eficiencia y seguridad sus funciones. Asimismo, la cooperativa debe generar la infraestructura, instrumentos y herramientas que permitan desarrollar un proceso genuino de aprendizaje continuo y mejora personal.

Somos conscientes, como cooperativa coherente con los Principios Cooperativos, de nuestra responsabilidad con nuestro entorno como prestadores de servicios sociales y sanitarios e impartición de cursos de formación profesional ocupacional en el ámbito geriátrico; creadores de actividad y empleo, responsables de garantizar y mejorar nuestro medioambiente y copartícipes del éxito de las políticas de integración, cohesión y solidaridad.

Toda nuestra política de calidad será evaluada y avalada por nuestros usuarios y colaboradores, conformando nuestra razón de ser de mejorar la calidad de vida de las personas mayores.

**FECHA DE REVISIÓN: 15/05/2013**  
**REVISION: 06**



Fdo.- PRESIDENTE